## INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA



Transformamos sociedad, educando en integridad.

Institución Educativa Reino de Bélgica del municipio de Medellín, aprobado en el nivel de preescolar y el nivel de educación básica y secundaria hasta la media académica, mediante resolución número 10032 de octubre 11 de 2013 que ampara los estudios realizados desde el año de 1994. Aprobado en el nivel de media técnica, mediante resolución N° 013989 de diciembre 17 de 2014. Ley general de educación 115 decreto 1860 de 1.994, con proyecto educativo ajustado a la ley 115 del 8 de febrero de 1.994. Código DANE 105001012581 y NIT 900709106-1

## CIRCULAR # 03 DEL 1 DE FEBRERO DE 2023

Asunto: Cronograma de compensación de días de semana Santa año 2023

De: Rector

Para: Docentes y directivos docente de la institución educativa

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que la Resolución de Calendario Académico Nro. 202250102064 del 27 de septiembre de 2022 establece que las actividades de desarrollo institucional en Semana Santa estarán comprendidas entre el 3 y el 9 de abril de 2023, la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín señala que, en los Establecimientos Educativos oficiales será el rector el competente de determinar el plan de trabajo que permita cumplir con las actividades de desarrollo institucional en aras de compensar los días 3, 4 y 5 de abril de 2023. Y que el plan de trabajo debe ejecutarse antes del día 31 de marzo de 2023.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta las características de las jornadas Mañana y Tarde de la Institución Educativa Reino de Bélgica, se relacionan a continuación fechas y actividades designadas para desarrollar de manera virtual o presencial en contra jornada, los días 8 de febrero, 15 de febrero y 22 de febrero, en el siguiente horario: Primaria 6:00 Am a 12 M. Bachillerato 12:00 M a 6:00pm.

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
Miércoles 8	Plan de mejoramiento y plan de acción	Docentes y Equipo
de febrero	institucional. (Proceso de autoevaluación institucional)	Directivo.
Miércoles 15 de febrero	Inicio Actualización del Manual de Convivencia Institucional.	Docentes y Equipo Directivo.
Miércoles 22	Inicio Actualización PEI, en sus 14	Docentes y Equipo
de febrero	componentes. (trabajo desde casa con tareas documentales específicas)	Directivo.

Dirección: Calle 94 N°24 C 39/ Cel. 3004159624 Tel.5722332 Email ie.reinodebelgica@gmail.com

## INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA



Transformamos sociedad, educando en integridad.

Institución Educativa Reino de Bélgica del municipio de Medellín, aprobado en el nivel de preescolar y el nivel de educación básica y secundaria hasta la media académica, mediante resolución número 10032 de octubre 11 de 2013 que ampara los estudios realizados desde el año de 1994. Aprobado en el nivel de media técnica, mediante resolución N° 013989 de diciembre 17 de 2014. Ley general de educación 115 decreto 1860 de 1.994, con proyecto educativo ajustado a la ley 115 del 8 de febrero de 1.994. Código DANE 105001012581 y NIT 900709106-1

## Estrategias de Ejecución:

- ✓ En reunión con los directivos de la Institución se da inicio a las tareas acordadas para cada jornada, especificando la documentación a entregar por cada día.
- ✓ Para el primer día miércoles 8 de febrero, teniendo en cuenta la Autoevaluación institucional, se analizan los resultados priorizados y en grupos de trabajo se formula el plan operativo y el plan de acción, que garantizará la intervención y el mejoramiento institucional.
- ✓ En el segundo día miércoles 15 de febrero, se inicia una revisión del Manual de Convivencia, teniendo en cuenta los ajustes elaborados recientemente y los distintos enfoques para su actualización de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ En el tercer día miércoles 22 de febrero, se inicia los ajustes al PEI, desde sus 14 componentes, distribuidos en grupos de trabajo para luego socializar con los demás estamentos de la comunidad educativa.
- ✓ Las tareas de cada día serán entregadas de manera electrónica al líder de cada grupo de trabajo y este a su vez a su respectivo coordinador quien las conservará para seguir haciendo los ajustes y procesos de socialización con los demás estamentos institucionales.

HERNÁN DARÍO ZAPATA

**RECTOR**